

Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado

Chihuahua, Chih. a 16 de febrero de 2022

Oficio No. FID/ACHJ/022/2022

Asunto: **Dictamen del área Requirente**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO.

P R E S E N T E.-

En cumplimiento al artículo 29 fracción IX, en conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y artículo 20 del Reglamento de esta Ley; se procede a poner en consideración de este Comité de Adquisiciones, los argumentos que resulten aplicables a la adjudicación de la empresa LLORENTE Y CUENCA S. DE R.L DE C.V., para la contratación de una agencia de comunicaciones y relaciones públicas para ejecutar las acciones que contribuyan a los objetivos del plan de mercadotecnia 2022 que busca posicionar al Estado de Chihuahua como destino turístico competitivo y atractivo en los mercados y audiencias claves mediante una estrategia integrada bajo una campaña paraguas, para el ejercicio fiscal 2022, y con ello dar cumplimiento al objetivo principal de los fines para los que fue creado el Fideicomiso Ah Chihuahua, que son promover y difundir las actividades turísticas en el Estado de Chihuahua, a nivel local, nacional o internacional; lo anterior como parte del proceso que se ha ido desarrollando de la licitación pública número FIACH/003/LP/2022.

Una vez revisada la documentación presentada en el acto de recepción y apertura de propuestas celebrada el día 10 de febrero de 2022, a la cual acudieron en su calidad de licitantes: JONATHAN ROBLEDO FLORES y LLORENTE Y CUENCA S. DE R.L. DE C.V. aceptando ambas las propuestas conforme al artículo 61 fracción III y IV de la materia; partiendo de ello se desprende el siguiente análisis y puntualizaciones para el respaldo de la consideración señalada en el párrafo anterior:

1.- Se observa y se analiza que respecto de JONATHAN ROBLEDO FLORES es una propuesta solvente ya que contempla los requisitos completos, vigentes y positivos, a continuación se muestra y anexa al presente el criterio de valoración elaborado por el Lic. Juan Pablo de la Cruz Torres, en su calidad de área requirente y la Lic. María Teresa Matamoros Montes en su calidad de Directora General del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, así como Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!

Calle Ortiz de Campos No. 1506

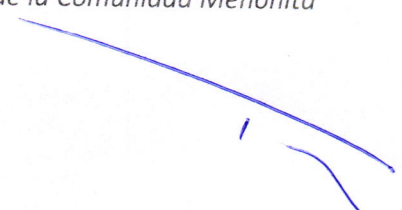
Col. San Felipe

Chihuahua, Chih. CP. 31203

Teléfono (614) 429-33-00

www.visitachihuahua.com

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”



Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
<p>a) Características del bien o servicio objeto de la propuesta técnica:</p> <p>La propuesta de trabajo del licitante se apega totalmente al anexo UNO en donde se explica el concepto rector de campaña, los mercados y los segmentos, así como las acciones que se requieren de la empresa.</p> <p>La capacitación y transferencia de conocimientos, no presenta documentación al respecto</p>	20
<p>b) Capacidad del licitante; recursos humanos, técnicos y de equipamiento:</p> <p>El licitante no incluye un organigrama, pero si el currículum de tres personas, así como el currículum de la empresa, demuestra equipo humano, pero no equipamiento.</p>	10
<p>c) Experiencia y especialidad el licitante; el licitante ha suministrado a cualquier persona bienes de la misma naturaleza del objeto de la licitación:</p> <p>El licitante presenta casos de éxito y cartas de recomendación de clientes, sin embargo, no documenta experiencia en cuantas de turismo de gobierno similares al alcance de este contrato.</p>	5
<p>d) Cumplimiento de contratos:</p> <p>El licitante no presenta actas de cierre de contrato, si presenta cartas de recomendación que si bien expresan satisfacción en el cumplimiento de contratos, no se trata de proyectos similares para entidades similares, presenta haber trabajado para un destino turístico pero el tipo de servicio prestado a esa cuenta es diferente al objeto y alcance de este contrato.</p>	10

Dentro de la propuesta económica se asienta un precio aceptable dentro del monto autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado para la presente licitación por un costo total de \$1,368,800.00 (un millón trescientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado.

Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado

2.- Se observa y analiza que respecto a LLORENTE Y CUENCA S. DE R.L. DE C.V., es una propuesta solvente ya que, si contempla los requisitos completos, vigentes, positivos, a continuación se muestra y anexa al presente el criterio de valoración elaborado por el Lic. Juan Pablo de la Cruz Torres, en su calidad de área requirente y la Lic. María Teresa Matamoros Montes en su calidad de Directora General del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, así como Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTOS
<p>a) Características del bien o servicio objeto de la propuesta técnica:</p> <p>1) Propuesta de trabajo: La propuesta de trabajo del licitante se apega totalmente al anexo UNO donde se explica el concepto rector de campaña, los mercados y los segmentos, así como las acciones que se requieran de la empresa, e inclusive propone propuestas creativas de comunicación. Así mismo realizo un análisis detallado de la situación actual el ecosistema de comunicación del Fideicomiso. Ejemplo de acciones, muy detallada.</p> <p>2) Capacitación y transferencia de conocimientos: Presentación relativa a la capacitación que recibe su equipo incluye datos del programa de entrenamiento de su equipo humano.</p>	<p>20</p> <p>5</p>
<p>b) Capacidad del licitante; recursos humanos, técnicos y de equipamiento: El licitante incluye organigrama y CV de un equipo robusto, así como evidencia fotográfica de sus instalaciones, lo que hace evidente que es una empresa sólida, con una estructura completa en diferentes ámbitos desde preparación de contenidos hasta relación con medios y capacidades para el diseño de estrategias. Así mismo el licitante presenta documentación relativa a múltiples premios recibidos a nivel internacionales por diferentes campañas realizadas.</p>	<p>15</p>
<p>c) Experiencia y especialidad del licitante: el licitante ha suministrado a cualquier persona bienes de la misma naturaleza del objeto de la licitación: El licitante presenta copias de contratos y carta de cierre de contratos con alcance similar al de esta licitación para entidades similares tales como la Secretaría de Turismo de Guanajuato, y el Fideicomiso de Turismo de los Cabos.</p>	<p>7.5</p>



Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado

<p>d) Cumplimiento de contratos: El licitante presenta actas de cierre de contrato, de proyectos similares para entidades similares, que demuestra experiencia y capacidad para cumplir con el objeto de esta licitación.</p>	<p>20</p>
--	-----------

Dentro de la propuesta económica se asienta un precio aceptable dentro del monto autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado para la presente licitación por un costo total de \$1,276,000.00 (un millón doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado.


Concluyendo en este análisis, en cumplimiento a los establecido en las Bases, la ley del material y su reglamento, como se expuso y fundamento en el desahogo de esto documento, se dictamina a favor de la persona moral **LLORENTE Y CUENCA S. DE R.L. DE C.V.**, se deberá pagar dentro del ejercicio fiscal 2022, de la cuenta presupuestal 3631 como se asiente en el oficio de suficiencia presupuestal del área administrativa del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado y se gira el presente para los efectos conducentes de la Licitación de la cual es parte.

ATENTAMENTE



**LIC. MARÍA TERESA MATAMOROS
MONTES**

Directora General del Fideicomiso de
Administración para la Promoción y Fomento
de las Actividades Turísticas en el Estado y
Vocal del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios



LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ TORRES
Área requirente